



**Liga
Paranaense
de Fútbol**

Tel: 0343 / 4318537
Córdoba 53 - Paraná - Entre Ríos
info@ligaparanaensedefutbol.com.ar
ligaparanaensedefutbol.com.ar

Paraná 12 de septiembre del 2026

TRIBUNAL DE PENAS LIGA PARANAENSE DE FÚTBOL

ANEXO BOLETÍN OFICIAL N° 22/2026

En la ciudad de Paraná, a los 12 días del mes de septiembre del año 2026, el Tribunal de Penas de la Liga Paranaense de Fútbol en ejercicios de sus funciones y en aplicación del Reglamento de Transgresiones y Penas del Consejo Federal de la Asociación de Fútbol Argentino sanciona:

Expte. N° 47/2026 Arenas Fútbol Club s/ Denuncia.

VISTO:

La nota ingresada por Arenas Fútbol Club.

Que, por boletín 22/2026 se corrió traslado a la Sra. Berón Karen y al Club Atlético y Social San Benito para que ejerzan su derecho de defensa.

Que, por un error involuntario, este Tribunal toma conocimiento recientemente del informe arbitral del encuentro y por ello también

CORRESPONDE:

- Correr traslado por el término de CINCO (5) días corridos a la terna arbitral, Sras. RONDAN GAREIS Ianina del Carmen, WEISPROT Jérica Daiana y RONDAN GAREIS Irina del Rosario, para que amplíen informe. (art. 32 y 33 RTyP)
- Correr traslado por el término de CINCO (5) días corridos a Arenas Fútbol Club para que ejerza su derecho de defensa (art. 7, 10, 32 y 33 RTyP).

MIEMBROS: Dr. Diego Cerrudo, Dr. Guillermo Casanova y Dr. Francisco Ramirez.-